



DECRETO N° 3.200.-

LAJA, Agosto 18 de 2009

VISTOS:

- 1) Término Unilateral de contrato Srta. Ana María González Escalona Profesional Asistente Social de fecha 18/08/2009.
- 2) Contrato con la Srta. Ana María González Escalona desde el 02/01/2009 al 31/12/2009.
- 3) Convenio entre la I. Municipalidad de Laja y SERNAM de fecha 31/12/2007 y sus modificaciones.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTASE** la renuncia de la Srta. Ana María González Escalona al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios como Coordinadora Comunal del Programa de Mujeres Jefas de Hogar, a contar del 18/08/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ADAMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/EOA/cpc *18/08/09

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/